



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000236 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 10 3 AGO 2012

VISTO:

Informe Nº 558-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 30 de julio del 2012 con proveído de Gerencia General Regional de fecha 31 de julio del 2012 e Informe Nº 559-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 31 de julio del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe del visto, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Dr. Marco Córdova Rivera, solicita permiso al Gerente General Regional, por realizarse en la ciudad de CURIFIBA - (BRASIL), el taller "Misión De Capacitación Sobre Cooperación Técnica Internacional, Recaudación De Fondos Y Construcción De Alianzas Estratégicas Para Proyectos De Desarrollo Sostenible"; por lo que recomienda encargar las funciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica al Abg. Max Anthony García Farías, por las fechas antes mencionadas

Que, mediante proveído de fecha 31 de julio del 2012, inserto en el documento antes referido, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente, previa opinión legal;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Dr. Marco Córdova Rivera, está pidiendo permiso por capacitación oficializada y dicho permiso está amparado en el Art. 110º concordante con el Art. 113 del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.





Copia Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00030236-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 03 AGO 2012

Que, además el numeral 3.6.2 del manual Normativo de Personal Nº 002-92-DPN, señala que: El encargo de funciones, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios, la misma que debe formalizarse mediante resolución del titular de la entidad; por tanto se debe proyectar la resolución de encargatura correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, al ABC.MAX ANTHONY GARCIA FARIAS, las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por los días 31 de julio al 03 de agosto del presente, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Rafael Córdova Salas  
GERENTE GENERAL REGIONAL